



**TRANSPORTADORA
DE GAS DEL NORTE S.A.**



ENARGAS
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS



**Actuación
2889 / 18**

18 FEB 16 14 :25

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS
INDEC

Buenos Aires, 16 de febrero de 2018

**Ref.: NOTA ENRG GDyE/GAL/D N° 899/18
Cuadros Tarifarios – Abril 2018**

Señores Directores
Ente Nacional Regulador del Gas
S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en representación de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") con el objeto de complementar nuestras presentaciones TGN-66-2018-GECOM y TGN-79-2018-GAIR de los días 31 de enero de 2018 y 06 de febrero del 2018 respectivamente, en virtud de la publicación oficial, en el día de la fecha, del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) – Nivel General, correspondiente al mes de enero de 2018, por parte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Teniendo en consideración lo dispuesto en el último párrafo de vuestra nota de la referencia, y atento la diferencia significativa entre el IPIM utilizado para los cálculos efectuados en nuestras presentaciones arriba mencionadas y el publicado el día de hoy por el INDEC, hemos procedido a recalcular los cuadros tarifarios propuestos para su entrada en vigencia en abril de 2018, los que adjuntamos a la presente, utilizando los siguientes índices:

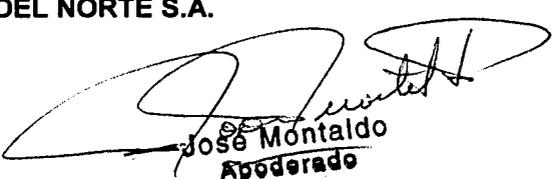
Noviembre 1,5 %
Diciembre 1,6%
Enero 4,6%
Febrero (estimado) 3,1%*

* el valor de febrero será ajustado al efectivamente verificado por el organismo oficial.

Sin otro particular, los saludamos atentamente,

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.


**Sebastián Mirkin
APODERADO**


**José Montaldo
Apoderado**

Adjuntos:

- Cuadros Tarifarios propuestos (4 hojas)

TGN-118-2018-GECOM

1



**TRANSPORTADORA
DE GAS DEL NORTE S.A.**

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL : 1 DE ABRIL DE 2018

TRANSPORTE INTERRUMPIBLE (TI)

		Cargo \$/1.000 m3	% gas retenido (1)
RECEPCION	DESPACHO		
SALTA	Salta	119,741196	0,91
	Tucumán	252,999852	1,97
	Central	470,402746	3,37
	Litoral	613,885390	4,60
	Aldea Brasileira	657,883075	4,90
	GBA	727,278505	5,20
NEUQUÉN	Neuquén	102,933679	0,69
	La Pampa Sur	279,391328	2,09
	Cuyana	308,502430	2,43
	Central (Sur)	313,800578	2,60
	Litoral	450,849345	3,83
	Aldea Brasileira	497,591952	4,20
	GBA	549,959741	4,86
	Entre Ríos	651,774165	4,86

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.



**TRANSPORTADORA
DE GAS DEL NORTE S.A.**

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL : 1 DE ABRIL DE 2018

TRANSPORTE FIRME (TF)

		Cargo por m3/día \$/m3 (1)	% gas retenido (2)
RECEPCION	DESPACHO		
SALTA	Salta	3,592222	0,91
	Tucumán	7,593032	1,97
	Central	14,115136	3,37
	Litoral	18,416518	4,60
	Aldea Brasilera	19,736456	4,90
	GBA	21,818372	5,20
NEUQUÉN	Neuquén	2,940941	0,69
	La Pampa Sur	7,352426	2,09
	Cuyana	9,258019	2,43
	Central (Sur)	9,411089	2,60
	Litoral	13,528412	3,83
	Aldea Brasilera	14,927750	4,20
	GBA	16,469353	4,86
	Entre Ríos	19,553217	4,86

(1) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL : 1 DE ABRIL DE 2018

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED) - SALTA

La tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de

52,66699549 por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comencare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio, incluyendo toda zona intermedia atravesada.

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL : 1 DE ABRIL DE 2018

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED) - NEUQUÉN

La tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de

52,93708317 por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comencare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio, incluyendo toda zona intermedia atravesada.



**TRANSPORTADORA
DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° I/4363
Retribución Mensual al Transportista - Excluido Inversión (*)**

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL : 1 DE ABRIL DE 2018

		Cargo por m3/día \$/m3 (1)	% gas retenido (2)
RECEPCION	DESPACHO		
SALTA	Salta	1,177530	0,91
	Tucumán	2,488996	1,97
	Central	4,626941	3,37
	Litoral	6,036934	4,60
	Aldea Brasileira	6,469610	4,90
	GBA	7,152062	5,20
NEUQUÉN	Neuquén	0,964040	0,69
	La Pampa Sur	2,410125	2,09
	Cuyana	3,034778	2,43
	Central (Sur)	3,084955	2,60
	Litoral	4,434613	3,83
	Aldea Brasileira	4,893316	4,20
	GBA	5,398654	4,86
	Entre Ríos	6,409544	4,86

(1) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.

(*) Expansión - Concurso Abierto 01/05

TGN-118-2018-GECOM

5